



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

03 de Marzo de 2021

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 120/2021 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS suscripto con el señor Beelmann Alejandro Alberto, DNI: 26.656.173, por los cuales se compromete a prestar sus servicios de Profesor de Batería, en los espacios físicos ubicados dentro y/o fuera del partido de Monte, que le sean indicados por la Dirección de Cultura y Educación; y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda al contrato mencionado precedentemente en la cual se introdujeron modificaciones en cuanto a la cantidad y al valor por hora de servicio prestado,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente a el contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor BEELMANN ALEJANDRO ALBERTO, DNI: 26.656.173, que fuera aprobado por Decreto Municipal 120/2021, y por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios de profesor de Batería, en los espacios físicos ubicados dentro y/o fuera del partido de Monte, en los espacios que le sean indicados por la Dirección de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 466.-
JES.-3/c.-

Dr. José Matías Baleanetto
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte